TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA:	151 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	HYDROCHEMICAL S.A.S – JOSÉ NELSON MARTÍNEZ CRUZ
Nit o C.C. No.	NIT 901.202.162-0
OBJETO:	CONTRATAR LA TOMA DE MUESTRAS PUNTUALES Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS ESPECIALIZADOS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 57.645.742 CON IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.645.742 CON IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	45 DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	45 DIAS
SUPERVISOR:	Líder Grupo Aseguramiento calidad de agua
FECHA DE INICIACIÓN:	02/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2021
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 20210721 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° 20210888 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la Dra **GLADYS DE LA PAVA BEDOYA**- Líder Grupo Aseguramiento calidad de agua en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y la empresa **HYDROCHEMICAL SAS**, identificada con Nit N° 901.202.162-0, representada legalmente por el señor **JOSE NELSON MARTINEZ CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°

93.368.173 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa **HYDROCHEMICAL S.A.S.,** representada legalmente por el señor **JOSÉ NELSON MARTÍNEZ CRUZ,** se celebró el contrato No. 0151 del 21 de octubre de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR LA TOMA DE MUESTRAS PUNTUALES Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS ESPECIALIZADOS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL.**

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101040046	Cumplimiento	11.529.148.40	21/10/21	25/06/22	Aprobado mediante registro GJ-R-035 el 27/10/2021
	25-45-101040046	Calidad del servicio	11.529.148.40	21/10/21	25/12/22	
	25-45-101040046	Salarios y Prestaciones sociales	11.529.148.40	21/10/21	25/12/24	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL (1)	$ 57.645.742
VALOR ADICIONES (2)	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	$ 57.645.742
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$ 57.645.742
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	$ 57.645.742
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 0.00

ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
Acta final	17 de Diciembre de 2021	$ 57.645.742
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 57.645.742

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto

contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de servicios N° 0151 del 21 de octubre de 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 28 MAR 2022

JOSÉ NELSON MARTÍNEZ CRUZ
RL HYDROCHEMICAL SAS
Contratista

GLADYS DE LA PAVA BEDOYA
Líder Grupo Aseguramiento calidad de agua
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO N LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General